

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 24 de junio del 2019

VISTO:

El expediente N° 19-8198, que contiene el Informe N° 433-2019-LOG/INCN del Jefe de la Oficina de Logística, Memorando N° 0113-2019-UPP-OEPE-INCN del Jefe de la Unidad de Planes y Programas, Informe N° 105-2019-SI-OEPE-INCN, del Supervisor de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Proveído N° 290-2019-OEPE-INCN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.2 del artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF señala que .." El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. La declaración de nulidad de oficio y la aprobación de las contrataciones directas no pueden ser objeto de delegación, salvo lo dispuesto en el reglamento";

Que, según el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala que "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", indica que "toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-INCN-DG de fecha 17 de enero 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2019 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, con Informe N° 433-2019-LOG/INCN el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INCN para el ejercicio presupuestal 2019, en la que incluye procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente cuadro:



A. CARRASCO



S. VEGALI



G. VARGAS



Inclusiones

N.º REF	ITEM	PRECE DENITE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
																DEP	PROV	DIST	
28	0-ND	0-ND			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	Z1-ADUCCION SIMPLIFICADA	1-BENES	ADQUISICION DE MANILONES DESCARTABLES PARA EL INCN			28,940.00	1-Sol	00	7-JULIO	0-POR LA ENTIDAD	15	01	01	
29	1-S	0-ND			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	E2-LOTACION PUBLICA	1-BENES	ADQUISICION DE VENTILADORES VOLUMETRICOS PARA EL INCN			1,000,000.00	1-Sol	00	7-JULIO	0-POR LA ENTIDAD	15	01	01	
30	1-S	0-ND			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	Z1-ADUCCION SIMPLIFICADA	1-BENES	ADQUISICION DE ECOGRAFO PARA EL INCN			200,000.00	1-Sol	00	7-JULIO	0-POR LA ENTIDAD	15	01	01	
31	1-S	0-ND			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	Z1-ADUCCION SIMPLIFICADA	1-BENES	ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPOLAR/BIPOLAR DIGITAL PARA EL INCN			80,000.00	1-Sol	00	7-JULIO	0-POR LA ENTIDAD	15	01	01	
32	1-S	0-ND			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	Z1-ADUCCION SIMPLIFICADA	1-BENES	ADQUISICION DE BOMBAS DE INFUSION PARA EL INCN			250,000.00	1-Sol	00	7-JULIO	0-POR LA ENTIDAD	15	01	01	
33	1-S	0-ND			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	E2-LOTACION PUBLICA	1-BENES	ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETROS PARA EL INCN			600,000.00	1-Sol	00	7-JULIO	0-POR LA ENTIDAD	15	01	01	

Que, mediante Memorando N° 456-2019-OEA-INCEN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI e indique la actividad del POI para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF; a lo requerido por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe N° 433-2019-LOG/INCEN;

Que, con Proveído N° 290-2019-OEPE-INCEN la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 105-2019-SI-OEPE-INCEN, del Supervisor de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que los procedimientos de selección previstos en la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INCN – 2019, cuenta con viabilidad presupuestal y según Memorando N° 0113-2019-UPP-OEPE-INCEN, el Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que se encuentra alineada en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del INCN;

Que, con Resolución Directoral N° 006-2019-DG-INCEN de fecha 21 de enero del 2019, la Directora General delega al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución Directoral N° 005-2019-DG-INCEN de fecha 17 de Enero del 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de ciencias Neurológicas para el año Fiscal 2019,

Que, con Resolución Administrativa N° 045-2019-OEA-INCEN de fecha 4 de Febrero del 2019, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019,



A. GARRASCO



S. VEGA



G. VARGAS



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CERTIFICADO: Que el presente documento es copia fiel del original que se fabricó a la vista.
27 JUN. 2019
MAURA SALUSTIA ENRIQUEZ HUAMANI
FEDATARIA TITULAR
Folios



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 24 de junio del 2019

Que, con Resolución Administrativa N° 117-2019-OEA-INCN de fecha 27 de Febrero del 2019, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019,

Que, con Resolución Administrativa N° 129-2019-OEA-INCN de fecha 8 de marzo del 2019, se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019,

Que, con Resolución Administrativa N° 234-2019-OEA-INCN de fecha 24 de abril del 2019, se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF; y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la R.D. N° 006-2019-INCN –DG de fecha 21 de enero 2019;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefe de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019, en la cual se incluye los procedimientos de selección según cuadro adjunto; la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAUL NUÑEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

HNF/GVN/ACH/SVU/grv



A. CARRASCO



S. VEGA



G. VARGAS

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535
MAY 15 1964
FBI - NEW YORK
MAY 15 1964



QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

A) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

INCN

F) UNIDAD EJECUTORA : 007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

D) RUC : 20131380012

E) PLIEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N.º REF UNICO	ITEM UNICO	PRECEDE NTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	CORREO DE UBICACION GEOGRAFICA		OBSERVACIONES
																DEPA	PROV DIST	
28	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MANDILONES DESCARTABLES PARA EL INCN			284.840.00	1 - Soles	00	7 - JULIO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01 01	
29	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE VENTILADORES VOLUMETRICOS PARA EL INCN			1.050.000.00	1 - Soles	00	7 - JULIO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01 01	
30	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ECOGRAFO PARA EL INCN			200.000.00	1 - Soles	00	7 - JULIO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01 01	
31	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOPOLAR /BIPOLAR DIGITAL PARA EL INCN			90.000.00	1 - Soles	00	7 - JULIO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01 01	
32	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE BOMBAS DE INFUSION PARA EL INCN			250.800.00	1 - Soles	00	7 - JULIO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01 01	
33	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETROS PARA EL INCN			630.000.00	1 - Soles	00	7 - JULIO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01 01	



A. CARPASCO



G. VARGAS



E. BARRERA R.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICADO: Que el presente instrumento es copia fiel del original que se encuentra en los archivos de la entidad.
27 JUN. 2019
MAURA SALUSTIA ENRIQUEZ HUAMANI
5005 FEDATARIA TITULAR
Folios



K. YRIGORAZ F.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.